



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E .-

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnada la solicitud referente a emitir **DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE LA SUBASTA PÚBLICA PM-BI-02-2009**, respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 313.32 mts².-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 02-084-050; por lo que de los documentos relacionados a este asunto presentamos los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30-treinta de septiembre del año 2009-dos mil nueve, el R. Ayuntamiento de Monterrey autorizó la Convocatoria, las Bases, la Postura Legal y Venta mediante Subasta Pública de un bien inmueble propiedad municipal ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-084-050, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE84°20'16'', con una distancia de 29.42 mts.-veintinueve metros cuarenta y dos centímetros colinda con propiedad privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW08°44'42'', con una distancia de 11.77 mts.- once metros setenta y siete centímetros colinda con la calle Lisboa; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SW87°04'46'' con una distancia de 28.79 mts.-veintiocho metros setenta y nueve centímetros colinda con propiedad privada; y para cerrar el polígono, del punto 04-cuatro al punto 01-uno, con rumbo NE07°03'35'' con una distancia de 10.27 mts.-diez metros veintisiete centímetros colinda con la calle Bruselas, con una superficie total de 313.32 mts².-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados.

2.- Que en fecha 2-dos de octubre del 2009-dos mil nueve, se publicó en la Sección Metrópoli de El Periódico "MILENIO" la Convocatoria para la Subasta Pública Número PM-BI-02-2009.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

3.- Que en fecha 2-dos de octubre del 2009-dos mil nueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 133-II la Convocatoria para la Subasta Pública Número PM-BI-02-2009.

4.- Que en fecha 26-veintiséis de octubre del año 2009-dos mil nueve, se celebró la Subasta Pública No. PM-BI-02-2009, respecto del bien inmueble descrito en el punto 1 de Antecedentes, resultando adjudicada la C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO.

Tomando en cuenta los antecedentes referidos, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Que el precio fijado como postura legal para participar en la Subasta Pública **PM-BI-02-2009** fue la cantidad de **\$1;280,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo al Avalúo No. 0901010040312554, emitido por Bancomer Servicios, Unidad de Valuación BBVA Bancomer, S.A.

II.- Que a la celebración de la Subasta Pública Número **PM-BI-02-2009** compareció como único postor la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO**, por conducto de su Apoderado Legal, el C.P. Alberto Castro Aguilar, quien habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases Generales ofreció la cantidad de **\$1;280,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por el bien inmueble objeto de dicha Subasta.

III.- Que previo a la celebración de la Subasta Pública, la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO** depositó en las cajas de la Tesorería Municipal la cantidad de **\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto del 50%-cincuenta por ciento del precio fijado como postura legal del inmueble objeto de la Subasta, según consta en el Recibo Oficial Número 1463717, de fecha 12 de octubre del año en curso.

IV- Que se declaró fincado el Remate del inmueble descrito en el Antecedente 1 del presente dictamen a favor de la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO** por la cantidad de **\$1;280,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

V.- Que la parte adjudicada, la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TRTEVIÑO**, liquidó al Municipio de Monterrey, Nuevo León la cantidad de **\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de pago del saldo de la cantidad ofrecida por el inmueble objeto de la Subasta Pública en mención, según consta en el Recibo Oficial Número 1599102 de fecha 26-veintiséis de octubre del año 2009.

VI.- Que esta H. Comisión de Patrimonio estima procedente la aprobación de la Subasta Pública **PM-BI-02-2009** a favor de la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO**, ya que el producto obtenido de la venta se destinará a un fin en beneficio de la ciudadanía.

FUNDAMENTACION JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 14, 18, 26 incisos c) fracción X, 27, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 42, 43, 44, 45, 124 fracción II, 143 fracción I, 147, 150, 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey.

Por todo lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Patrimonio, presentamos a la Comisión del Pleno del R. Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Subasta Pública Número **PM-BI-02-2009** a favor de la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO**, respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado entre las calles de Alejandro de Humboldt, Bruselas y Lisboa en la Colonia Mirador de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 313.32 mts².-trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 02-084-050.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SEGUNDO.- Instrúyase a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal de este Municipio para que lleven a cabo los trámites necesarios para la transmisión de la propiedad del inmueble objeto de la Subasta Pública Número **PM-BI-02-2009** a favor de la **C. MARÍA DE LOS ANGELES TREVIÑO TREVIÑO**.

TERCERO.- De ser aprobado el presente dictamen por este R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese la publicación en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y para su mayor difusión publíquese en el portal de transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2009
LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**SINDICO SEGUNDO MARÍA DE LOS ANGELES
 GARCÍA CANTÚ
 PRESIDENTA
 rúbrica**

**REGIDOR PEDRO CARMELO
 ARREDONDO MERAS
 SECRETARIO
 Sin rúbrica**

**REGIDOR JOEL REYNA REYNA JR.
 VOCAL
 rúbrica**

**REGIDOR MANUEL ELIZONDO SALINAS
 VOCAL
 rúbrica**

**REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS
 VOCAL
 rúbrica**